CUENTA BANCARIA

PERSONA JURÍDICA

REQUISITOS

Ficohsa
BANCO | SEGUROS | PENSIONES

2280-1000 | 2580-1000 www.ficohsa.com

REQUISITOS PARA ABRIR CUENTA BANCARIA
PERSONA JURIDICA

Sociedades mercantiles

- Fotocopia RTN numérico de la sociedad
- Fotocopia legible de escritura de constitución y reformas, debidamente inscritas (acciones nominativas únicamente)
- Poder general de administración o certificación de punto de acta de Junta Directiva debidamente inscrita. (si aplica)
- Fotocopia de tarjeta de identidad de representante legal y firmantes (Carné de residente vigente en caso de ser extranjero)
- Fotocopia RTN de representante legal y firmantes
- Dos (2) referencias bancarias o comerciales de la sociedad
- Fotocopia del permiso de operación o comprobante de trámite para empresas de recién constitución (6 meses o menos al momento de abrir el producto)
- Constancia de URMOPRELAFT (si aplica)
- Depósito inicial

Asociaciones civiles

- Fotocopia RTN numérico
- Fotocopia legible de personería jurídica y reformas, debidamente inscritas
- Estatutos debidamente reconocidos por autoridad competente (si aplica)
- Fotocopia de certificación de junta directiva inscrita en la Dirección de Regulación,Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC).
- Certificación de Asamblea para firmantes que no figuren en los estatutos/ Reforma de los estatutos (si aplica)
- Fotocopia poder de administración del representante legal (si aplica)
- Dos (2) referencias bancarias o comerciales
- Fotocopia del permiso de operación o comprobante de trámite para empresas de recién constitución (6 meses o menos al momento de abrir el producto)
- Estados financieros (si tiene más de un año de operar)
- Fotocopia de tarjeta de identidad de representante legal y firmantes (Carné de residente vigente en caso de ser extranjero)
- Fotocopia RTN del representante legal y firmantes
- Depósito inicial

Aplica para: Fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales (ONG)

Instituciones educativas públicas y privadas

- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia legible de la personería jurídica o escritura de constitución y reformas debidamente inscrita (institución privada) / Documento oficial de creación emitida por la Secretaría de Educación (institución pública)
- Permiso de la Secretaría de Educación
- Nombramiento del director por parte de la Secretaría de Educación (instituciones públicas) / documento análogo de representación legal (para instituciones privadas si no se especifica en escritura de constitución)
- Fotocopia del permiso de operación o comprobante de trámite para empresas de recién constitución (6 meses o menos al momento de abrir el producto)
- Dos (2) Referencias Bancarias o Comerciales
- Fotocopia de tarjeta de identidad del director / representante y firmantes (carné de residente en caso de ser extranjero)
- Fotocopia de RTN del director/ representante legal y firmantes
- Depósito inicial

Iglesia católica

- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia de tarjeta de identidad de representante legal y firmantes (Carné de residente vigente en caso de ser extranjero)
- Fotocopia de RTN de firmantes y representante legal
- Nombramiento o carta original del párroco emitido por la diócesis o el cardenal, que indique el nombre del sacerdote y la iglesia
- Depósito inicial

Iglesias evangélicas u otra denominación religiosa

- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia de personería jurídica y reformas debidamente inscritas
- Fotocopia de certificación de la junta directiva inscrita en la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC)
- Poder de administración (cuando aplique)
- Dos (2) Referencias bancarias o comerciales
- Fotocopia del permiso de operación o comprobante de trámite para empresas de recién constitución (6 meses o menos al momento de abrir el producto)
- Fotocopia de tarjeta de identidad de representante legal y firmantes (Carné de residente vigente en caso de ser extranjero)
- Fotocopia RTN del representante legal y firmantes
- Depósito inicial

Cooperativas

- Fotocopia legible de personería jurídica y estatutos inscritos en CONSUCOOP
- Certificación de Junta Directiva vigente inscrita en CONSUCOOP
- Poder de administración del representante legal (cuando aplique)
- Fotocopia RTN numérico
- Fotocopia de tarjeta de identidad de representante legal y firmantes (carné de residente vigente en caso de ser extranjero)
- Fotocopia de RTN de representante legal y firmantes
- Dos (2) referencias bancarias o comerciales
- Fotocopia del permiso de operación o comprobante de trámite para empresas de recién constitución (6 meses o menos al momento de abrir el producto)
- Depósito inicial

Requisitos especiales

Cooperativas que captan fondos del público:

- Fotocopia de la comunicación enviada a CONSUCOOP del nombramiento del Funcionario de cumplimiento
- Fotocopia de la carta de aprobación del programa de cumplimiento por parte de CONSUCOOP
- Nombre del órgano o entidad reguladora o supervisora
- Nombre de la firma auditora externa

Cooperativas que NO captan fondos del público:

Carta que indique que no realiza intermediación financiera. En caso de modificar actividad y / o estatutos deberán notificar por escrito al Banco.

Sujetos obligados (Bancos, aseguradoras, etc.)

- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia legible de escritura de constitución y reformas debidamente inscritas.
- Poder general de administración o certificación de punto de acta de Junta Directiva debidamente inscrita (si aplica)
- Dos (2) referencias bancarias o comerciales
- Fotocopia del permiso de operación o comprobante de trámite para empresas de recién constitución (6 meses o menos al momento de abrir el producto)
- Fotocopia de tarjeta de Identidad de representante legal y firmantes (carné de residente vigente en caso de ser extranjero).
- Fotocopia del RTN de representante legal y firmantes
- Fotocopia de la comunicación enviada a la CNBS del nombramiento del funcionario de cumplimiento
- Fotocopia de la carta de aprobación del programa de cumplimiento por parte de la CNBS
- Nombre del órgano o entidad reguladora o supervisora
- Nombre de la firma auditora externa
- Depósito inicial

Instituciones estatales
(Descentralizadas y Desconcentradas)

- Fotocopia de ley orgánica y reformas o decreto de creación publicado en la gaceta
- Fotocopia de RTN numérico
- Nombramiento vigente del director o ministro firmado por el presidente de la república / ratificación del nombramiento o copia de la publicación en la gaceta del nombramiento
- Fotocopia de tarjeta de Identidad de representante legal y firmantes (carné de residente vigente en caso de ser extranjero)
- Fotocopia del RTN de representante legal y firmantes
- Depósito inicial

Alcaldías Municipales

- Certificación de la elección del Alcalde Municipal emitido por el Tribunal Supremo Electoral o copia de la publicación en La Gaceta
- Certificación de punto de acta de la Asamblea Municipal en caso de firmas adicionales a la del alcalde
- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia de tarjeta de identidad de representante legal y firmantes
- Fotocopia del RTN de representante legal y firmantes
- Depósito inicial

Embajadas

- Constancia de acreditación de la embajada, emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores
- Documento de acreditación de credenciales al embajador emitido por Relaciones Exteriores (Beneplácito)
- Fotocopia de pasaporte y RTN del Embajador
- Pasaporte, Tarjeta de identidad o Carné de Residente y RTN de firmantes
- Depósito inicial

Generales Clientes Jurídicos

- Se podrá solicitar información / requisitos adicionales
- En caso de no contar con fotocopia de RTN de firmante / representante legal se podrá realizar consulta en la página web del SAR.